

Versión estenográfica

1° de febrero de 2011

Ciudadanos Legisladores, el grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha decidido respaldar este tipo de acuerdo, este dictamen que contiene dos exhortos.

El primero es el relativo a la Secretaría de Transportes y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que pone en práctica a los aeropuertos internacionales del país de manera sistemática, las medidas que son contempladas en el documento el cual debería ser observado y aplicado en nuestro país, que es la llamada Carta de los Derechos de los Pasajeros de Aeronaves con el fin de garantizar la plena observación de los derechos y de la dignidad de los pasajeros, de los usuarios de los servicios aéreos.

Porque lo que hemos observado últimamente en los aeropuertos internacionales, es el aumento de medidas de seguridad anunciadas desde hace unos meses por la administración del transporte de los Estados Unidos de América, y que se está aplicando desde el 3 de abril de 2010.

El otro punto que está en discusión es el exhortar a la Secretaría de Comunicaciones para que nos informe sobre los términos de la participación del Gobierno Mexicano, en la seguridad del transporte de los Estados Unidos de América en los procedimientos de seguridad implementados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y de otros aeropuertos, la observancia de la Carta de los Derechos Pasajeros de Aeronaves, tiene gran relevancia para todos los



DR. RICARDO MONREAL ÁVILA



ciudadanos, ya que con éstas se pueden garantizar los tratos dignos a los pasajeros, tanto los que viven en México como los turistas. Existe en primera instancia el problema de los aeropuertos del país, respecto de las personas que prestan el servicio público de seguridad pública, nosotros hemos presentado concordantemente con este dictamen, modificaciones a la Ley de Seguridad Pública, porque no basta con exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que aplique la Carta de los Derechos de los Pasajeros de Aeronaves y de Aeropuertos Internacionales, lo que debemos hacer es modificar la Ley Federal de Seguridad Pública, por lo que yo he presentado modificaciones a los artículos 15, 27 y 28 de esta ley, para garantizar un mínimo de escolaridad y adiestramiento a todos aquellos agentes que son contratados en los aeropuertos internacionales para que puedan prestar con dignidad el servicio de vigilancia y seguridad.

Estos temas, las molestias que causan a los pasajeros y a usuarios en aeropuertos internacionales, se han incrementado en los últimos años porque el país vecino del norte, exige más vigilancia en nuestro país en el aeropuerto internacional, y son medidas unilaterales que aplica el gobierno de los Estados Unidos, por eso es importante saber en qué términos han firmado y suscrito convenios de colaboración del gobierno mexicano y el de los Estados Unidos de América, es indigno el trato que reciben algunos niños, personas con discapacidad, madres, personas humildes, migrantes que provienen de Estados Unidos en distintas etapas del año, es indigno el trato que reciben y por eso este exhorto es correcto, y este dictamen para exigir un trato digno a los connacionales, a los turistas pero a todos los pasajeros que hacemos uso de los servicios aeroportuarios de este país y del país del norte.



DR. RICARDO MONREAL ÁVILA



Enhorabuena por la propuesta y que ojalá surja por unanimidad, este tema el de Teléfonos de México, el de las tarifas que se están generando con los usuarios, y otros más deberíamos atenderlos con más seriedad esta Cámara de Senadores, me alegra que hoy se esté dictaminando este punto de acuerdo y me alegra que pueda ser considerado por unanimidad.

Presidente muchas gracias!